

**ANEXO. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES**



**COLEGIO  
"AVELINA MORENO"**

**SOCORRO, SANTANDER  
Enero de 2024**

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1 ESTRUCTURA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE</b> .....	5
<b>1.1 MODELO PEDAGÓGICO</b> .....	5
<b>1.2 ORGANIZACIÓN POR NIVELES</b> .....	5
<b>1.2.1 PRESCOLAR (JARDIN Y TRANSICIÓN)</b> . ....	5
<b>1.2.2 EDUCACIÓN BÁSICA</b> .....	5
<b>1.2.3 EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA</b> .....	5
<b>2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y NO PROMOCIÓN</b> .....	6
<b>2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> .....	6
<b>2.1.1 PREESCOLAR</b> .....	6
<b>2.1.2 BÁSICA, MEDIA TÉCNICA</b> .....	7
<b>2.1.3 BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA (Jornada Nocturna)</b> .....	7
<b>2.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN</b> .....	8
<b>2.2.1 SUFICIENCIA</b> .....	8
<b>2.2.2 EFECTIVIDAD</b> .....	8
<b>2.2.3 PROPORCIONALIDAD</b> .....	8
<b>2.2.4 PROMOCIÓN ANTICIPADA TIPO 1 (Apoyo a estudiantes No promovidos por hasta 3 materias con desempeño bajo)</b> .....	8
<b>2.2.5 PROMOCIÓN ANTICIPADA TIPO 2 (Por desempeño superior)</b> .....	9
<b>2.2.6 DISCRECIONALIDAD</b> .....	9
<b>2.3 CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN</b> .....	9
<b>3 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA NACIONAL</b> .....	10
<b>4 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES</b> .....	10
<b>4.1 USO DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS INTERNAS Y EXTERNAS</b> .....	11
<b>4.1.1 ACCIONES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS DE RESULTADOS</b> .....	11
<b>4.1.2 EVALUAR PARA AVANZAR</b> .....	11
<b>4.2 VALORACIÓN PARA ESTUDIANTES CON NEE</b> .....	12
<b>5 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR</b> .....	12
<b>5.1 ACCIONES</b> .....	12
<b>5.2 MOMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO</b> .....	13
<b>6 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES</b> .....	13

<b>7</b>	<b>ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES</b> .....	14
<b>8</b>	<b>EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE O NEAE</b> .....	14
8.1	<b>¿CUÁLES SON LAS NECESIDADES EDUCATIVAS?</b> .....	15
8.2	<b>PRÁCTICAS INCLUSIVAS INSTITUCIONALES</b> .....	15
8.3	<b>PAUTAS PARA TENER EN CUENTA Y FAVORECER EL DESARROLLO INTELLECTUAL Y SOCIOEMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES</b> .....	15
8.4	<b>DIMENSIONES DE CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE</b> .....	16
8.5	<b>PAUTAS PARA IDENTIFICAR HABILIDADES INTELLECTUALES</b> .....	16
<b>9</b>	<b>ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLAN CON PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE</b> .....	18
<b>10</b>	<b>INFORMES ACADÉMICOS A PADRES DE FAMILIA</b> .....	18
10.1	<b>PERIODICIDAD</b> .....	18
10.2	<b>ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES</b> .....	19
<b>11</b>	<b>INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN</b> .....	19
<b>12</b>	<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN, CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE VALUACION DE LOS ESTUDIANTES</b> .....	20
<b>13</b>	<b>VIGENCIA</b> .....	20
<b>14</b>	<b>ANEXOS</b> .....	20
<b>15</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	21

## INTRODUCCIÓN

El Colegio “AVELINA MORENO” del municipio del Socorro, estructura y establece su sistema de Evaluación Institucional de acuerdo a las directrices del Decreto 1290 de abril 16 del 2009 del Ministerio de Educación Nacional.

En concordancia con lo anterior la I.E. asume el compromiso de responder a las exigencias de las pruebas a nivel Nacional como lo establece el Artículo 1 del Decreto en sus Numerales 2 y 3, para la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes adopta una evaluación de carácter formativa, integral y continua, que brinda información a docentes y estudiantes sobre aspectos del aprendizaje que se deben fortalecer, invitando a un seguimiento continuo de los mismos, a la revisión de las metodologías de clase para ajustar aquello que se puede transformar y para que los docentes propicien situaciones y experiencias que los fortalezcan. La evaluación formativa hará uso de los resultados de las evaluaciones para identificar acciones de mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, lo que se relaciona con las decisiones que se toman sobre estos a partir de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

El SIEE adoptado por la Institución cumple con el objetivo de reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Preescolar, Educación Básica y Media, y educación de jóvenes y adultos en extraedad (Decreto 3011 como se establece en el Artículo 2 del presente Decreto).

Los propósitos de la Evaluación Institucional de los estudiantes se determinan de acuerdo a lo establecido en los Numerales 1 al 5 del Artículo 3 del Decreto 1290, teniendo en cuenta los intereses , ritmos, estilos de aprendizaje, orientación de los procesos educativos hacia la formación de los estudiantes; implementación de estrategias pedagógicas de apoyo a los estudiantes con NEE y aquellos que demuestren un rendimiento superior en el marco de las competencias básicas del grado que cursan; determinación de los criterios de promoción y ajustes al plan de mejoramiento institucional de forma periódica.

## 1 ESTRUCTURA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

El proceso educativo que es desarrollado en el Colegio Avelina Moreno contempla las áreas obligatorias y fundamentales, además de las propias a la modalidad y las optativas. Estas se encuentran en el plan de estudios y se desarrollan en los niveles de preescolar, educación básica, media técnica y media vocacional en la jornada nocturna.

La evaluación de los Educandos del COLEGIO "AVELINA MORENO", se entiende como un proceso formativo, permanente, continuo e integral; que permite a los estudiantes aprender más y mejor, mediante el seguimiento al aprendizaje y el uso pedagógico de los resultados llevando a la toma de decisiones.

La evaluación en el E.E. incluye diferentes estrategias de evaluación que se aplican de manera constante, información del progreso de los estudiantes en el desarrollo de los desempeños para alcanzar las competencias y distintos estilos de aprendizaje, teniendo en cuenta los aspectos cognitivo, personal y social, para detectar aciertos y dificultades de los procesos de enseñanza aprendizaje.

### 1.1 MODELO PEDAGÓGICO

Para la evaluación y promoción de los estudiantes, la I.E. toma como base el modelo "CONSTRUCTIVISTA COGNITIVO". En su dimensión pedagógica define el aprendizaje como el resultado de un proceso de construcción personal y colectiva, determinado por la participación y motivación del estudiante, por la relación docente-estudiante, estudiante-estudiante y de los sectores externos que permite la aplicación de los conocimientos. Es decir, la autonomía y la participación del estudiante son fundamentales no sólo en lo referente a los logros académicos sino también para cumplir la Misión y Visión de la Institución en la formación integral de los estudiantes en donde los procesos actitudinales y axiológicos son el eje fundamental de este objetivo.

Las teorías y estrategias que se involucran en el modelo institucional se encuentran el aprendizaje significativo (Ausubel), aprendizaje colaborativo (Vygotsky) y la teoría de la inteligencia múltiple (Gardner) en la que se prioriza la participación del estudiante en la toma de decisiones, en el desarrollo de contenidos, en la puesta en práctica del conocimiento y en el proceso de evaluación formativa.

### 1.2 ORGANIZACIÓN POR NIVELES

#### 1.2.1 PRESCOLAR (JARDIN Y TRANSICIÓN).

Dimensión Cognitiva  
Dimensión Comunicativa  
Dimensión Corporal  
Dimensión Estética  
Dimensión Ética, Actitudes y valores.  
Dimensión Socioafectiva  
Dimensión Espiritual

#### AREAS FUNDAMENTALES, OPTATIVAS Y DE LA ESPECIALIDAD

1.2.2 EDUCACIÓN BÁSICA	1.2.3 EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ciencias Naturales y Educación Ambiental.</li><li>▪ Ciencias Sociales, Geografía,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ciencias Naturales y Educación Ambiental. (Física).</li><li>▪ Ciencias Naturales y Educación Ambiental. (Química).</li></ul>

<p>Historia, Constitución Política, Economía Y Democracia. (Sociales y Cátedra de Paz).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación artística. (Artes)</li> <li>▪ Educación Ética y en Valores humanos.</li> <li>▪ Educación Física, Recreación y Deportes.</li> <li>▪ Educación Religiosa.</li> <li>▪ Humanidades. (Lengua Castellana, Proyecto Lector)</li> <li>▪ Idioma Extranjero (inglés)</li> <li>▪ Matemáticas. (Matemáticas y Estadística).</li> <li>▪ Tecnología e Informática.</li> <li>▪ Comportamiento Escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ciencias Sociales, Geografía, Historia, Constitución Política, Economía Y Democracia. (Sociales y Cátedra de Paz).</li> <li>▪ Educación artística. (Artes).</li> <li>▪ Educación Ética y en Valores humanos.</li> <li>▪ Educación Física, Recreación y Deportes.</li> <li>▪ Educación Religiosa.</li> <li>▪ Humanidades. (Lengua Castellana, Proyecto Lector)</li> <li>▪ Idioma Extranjero (inglés)</li> <li>▪ Matemáticas.</li> <li>▪ Tecnología e Informática.</li> <li>▪ Filosofía.</li> <li>▪ Contable (Contabilidad, Taller contable y Emprendimiento).</li> <li>▪ Administrativa y Secretarial. (Técnicas de Oficina y Archivo)</li> <li>▪ Comportamiento Escolar.</li> </ul>
---	--

## 2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y NO PROMOCIÓN

### 2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 2.1.1 PREESCOLAR

De acuerdo a la ley 2247 de 1997 en su artículo 14 se menciona que la evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.
- b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.

Por tanto, la evaluación de preescolar en la I.E es un proceso integral, de permanente análisis y observación del desarrollo del niño, su aprendizaje y participación. La observación permite hacer seguimiento del avance del niño, identificar oportunamente en qué momentos se estanca y así ofrecer estrategias que permita continuar en sus procesos, respetando los ritmos de aprendizaje.

En el grado preescolar se definen los criterios básicos de evaluación y promoción basados en los lineamientos emanados por el MEN, y lo dispuesto por la I.E. por competencias de dimensiones del desarrollo. Así:

**DIMENSIÓN COGNITIVA:** desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad. Áreas que integra: matemática y ciencias naturales.

**DIMENSIÓN COMUNICATIVA:** esta capacidad está basada en observar y formarse un concepto sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad, además de las interacciones con los que los rodea, permite transformar sus maneras de comunicación, enriquecer su lenguaje y expresividad a la vez diversificar los medios para hacerlo, ya que ellos están apoyados en su lengua materna como primera instancia. Áreas que integra: lengua castellana, inglés e informática.

**DIMENSIÓN CORPORAL:** basada en el desarrollo psicomotriz; se considera al movimiento desde el punto de vista mecánico y al cuerpo físico, con agilidad, fuerza, destreza, equilibrio fortaleciendo diversas formas de expresividad. Área educación física.

**DIMENSIÓN ÉTICA, ACTITUDES Y VALORES:** se propicia la autonomía, disminuir la dependencia que se tiene de la familia, se inculca la toma de decisiones, expresar sus

puntos de vista, fortalecer valores de respeto, honestidad, tolerancia, esenciales para vivir en comunidad, formar un ser capaz de amar, recibir y ofrecer afecto, establecer lazos de amistad, compañerismo y solidaridad. Área ética y valores.

**DIMENSIÓN ESTÉTICA:** juega un papel fundamental, se aplican estrategias que posibiliten el desarrollo del sentir, conmover, expresar, valorar y transformar las percepciones con relación a sí mismo y a su entorno; se prioriza la expresión espontánea que hace el niño de sus emociones y sentimientos. Área: Artística.

**DIMENSIÓN ESPIRITUAL:** se parte de su cultura, creencias, valores, intereses, aptitudes de orden moral y religioso para crear y fortalecer el espíritu humano. Área Religión.

**DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA:** se continúa con el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, autoconcepto y autonomía, las relaciones que establece con docentes, niños y adultos cercanos a él, esenciales para la consolidación de su subjetividad. Área: ciencias sociales

### 2.1.2 **BÁSICA, MEDIA TÉCNICA**

**COGNITIVO - PROCEDIMENTAL:** Se valorará el saber y el saber hacer. El progreso realizado por el estudiante en sus niveles de desempeño para la adquisición de conocimientos, alcanzar las competencias, el desarrollo de sus habilidades y aptitudes intelectuales, los rendimientos y resultados a través de las competencias básicas de cada área, la interpretación, la argumentación, la proposición, el progreso en sus habilidades motoras, la aplicación de sus destrezas en el desarrollo de las actividades programadas por sus docentes y las que él mismo se proponga.

**ACTITUDINAL:** Se valorará el ser desde la autorreflexión y la relación del educando con su entorno, sus semejantes, su capacidad de cooperar, respetar y convivir. Además de la actitud del estudiante hacia el aprendizaje, su interés y esfuerzo por superar las dificultades a través de las actividades pedagógicas contempladas en el plan curricular.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el fin de la educación es la formación integral y permanente de los estudiantes, se hace necesario, justo y pertinente valorar con un porcentaje del 80% todos los aspectos cognitivos y procedimentales y con un valor del 20% los aspectos actitudinales y axiológicos. Para tal efecto la I.E ha diseñado un instrumento en el cual se hace el seguimiento a los aprendizajes y actitudes de los estudiantes. Ver Anexo N°1 (Planilla de registro de valoración de desempeños adoptada por la Institución).

### 2.1.3 **BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA (Jornada Nocturna)**

La institución educativa ofrece el programa de educación formal por Ciclos para jóvenes en extra edad y adultos desde el grado sexto hasta el grado undécimo. Los ciclos se distribuyen de la siguiente manera:

<b>CICLOS</b>	<b>GRADOS</b>
23	Sexto y séptimo (Básica secundaria)
24	Octavo y Noveno (Básica secundaria)
25	Décimo
26	Undécimo

Los estudiantes de la jornada nocturna se registrarán por los mismos criterios de evaluación y promoción adoptados en el presente SIEE.

## **2.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

### **2.2.1 SUFICIENCIA**

Los estudiantes que participen en el proceso de valoración integral de los desempeños y obtengan en todas las asignaturas un desempeño básico según la escala de valoración nacional o (tres) 3.0 en la correspondiente equivalencia de la escala institucional. Lo cual equivale a superar un 60% de los desempeños para alcanzar las competencias programadas en cada asignatura previo desarrollo de las actividades programadas durante las clases.

**PARÁGRAFO 1:** El estudiante que obtenga el 20% o más de inasistencia injustificada en cualquier asignatura durante el periodo o acumulada en el año obtendrá desempeño bajo en su informe de calificaciones. Esto es causal de pérdida de la asignatura puesto que la valoración en las actividades que se desarrollen será nota de 1.0, y así será consignada en la planilla y plataforma de notas. Se consideran inasistencia justificada la Calamidad Doméstica, incapacidad médica y justificación escrita y firmada por autoridad competente dentro de los 3 días siguientes a su reintegro (padre de familia o acudiente) para legalizar la justificación de la inasistencia debe seguir el proceso establecido en el manual de convivencia.

### **2.2.2 EFECTIVIDAD**

Los estudiantes de preescolar son promovidos según el decreto 2247 artículo 10 en el que dice que los niños avanzan en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales.

### **2.2.3 PROPORCIONALIDAD**

Cuando el estudiante al finalizar el año escolar, promedia las notas de los cuatro periodos académicos en las asignaturas y obtiene un desempeño bajo (indiferente al número de asignaturas reprobadas), tendrá la posibilidad de desarrollar actividades adicionales de refuerzo y nivelación, proporcionales a las dificultades presentadas. La nota máxima que se obtendrá en estos procesos finales es de 3.5. Se tendrá en cuenta rúbrica de nivelación contemplada como anexo 2.

**PARÁGRAFO 1:** Los estudiantes que después de haber cursado dos años en el mismo grado y reprueba habiendo realizado los procesos de nivelación, se les entrega a sus padres la documentación y se le indica sea llevado a otro colegio puesto que el estudiante no se adaptó a los procesos evaluativos institucionales.

### **2.2.4 PROMOCIÓN ANTICIPADA TIPO 1 (Apoyo a estudiantes No promovidos por hasta 3 materias con desempeño bajo)**

Pueden aplicar aquellos estudiantes que no fueron promovidos el año anterior por haber tenido desempeño bajo en máximo 3 asignaturas del plan de estudios institucional. Se desarrolla durante las dos primeras semanas del año escolar. Para ello se hará la respectiva solicitud al Consejo Académico por parte del padre de familia o acudiente, diligenciando y entregando en secretaría el formato diligenciado que se adoptó por la institución para tal fin. Ver anexo 3 Carta de solicitud de promoción anticipada.

**PARÁGRAFO 1:** Se exceptúan los estudiantes de primero, segundo y tercero de primaria que tengan desempeño bajo simultáneamente en matemática y lenguaje. También quedan exentos de este proceso los estudiantes de media técnica que reprueben dos o más áreas de la modalidad debido a la especialidad Comercial de la institución



**PARÁGRAFO 2:** Para participar en este proceso el padre de familia o acudiente debe diligenciar y entregar el formato establecido (anexo 3) en el mes de diciembre y al mismo tiempo solicitar el plan de apoyo de cada una de las asignaturas reprobadas.

**PARÁGRAFO 3:** Al inicio del año escolar, durante las dos primeras semanas de clase, el alumno presentará y sustentará al docente correspondiente las actividades planteadas en el plan de apoyo de cada asignatura reprobada. La máxima nota a la que el estudiante puede aspirar es a 3.5 (tres cinco) para lo cual se valorará con la rúbrica de nivelación (Ver anexo 2). Es requisito para presentar la sustentación, hacer la entrega del trabajo escrito que soporta las actividades desarrolladas según el plan de apoyo entregado.

### **2.2.5 PROMOCIÓN ANTICIPADA TIPO 2 (Por desempeño superior)**

Según decreto 1290 de 2009 en el artículo 7°. Durante el primer periodo del año escolar, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente a los estudiantes que demuestren un rendimiento superior (4.5 – 5.0) en todas las asignaturas del grado que cursa. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo, y si es positiva en el registro escolar. Solo aplica una vez durante su permanencia en la Institución.

### **2.2.6 DISCRECIONALIDAD**

Los estudiantes con NEE tendrán una evaluación acorde con lo establecido en el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, reglamentado en el marco de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad, relacionada con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial con el de educación. Esta versará de acuerdo a los avances en los desempeños de aprendizaje, especialmente centrada en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) que cada docente diseña para la flexibilización y adaptación curricular del plan de aula, enfatizando en los procesos socio afectivos, en la búsqueda constante de estrategias que permitan potenciar su desarrollo personal, el descubrimiento de habilidades y competencias para la vida, atendiendo a las responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados consagrados en el presente Decreto en la subsección 3 Artículo 2.3.3.5.2.3.1 Literal C Numerales 5, 6 y 7. En este caso los informes para padres de familia y su promoción corresponden a los alcances en los desempeños realizados en el PIAR.

**PARÁGRAFO 1:** Los estudiantes con NEE que finalicen su proceso académico en el grado 11°, la institución los proclamará con el título de BACHILLER DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

### **2.3 CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN**

Se consideran motivos para la no promoción y repetición de año los siguientes criterios.

- En básica primaria y secundaria no serán promovidos cuando hayan obtenido desempeño bajo (Calificación de 1.0 a 2.9) en una o más asignaturas.
- En media técnica (jornada diurna) aplica el anterior criterio y/o cuando el estudiante pierda dos o más áreas de la modalidad.
- La inasistencia injustificada es causal de No promoción puesto que el estudiante tendrá como nota valorativa 1.0 en los diversos trabajos o actividades que se desarrollen durante su ausencia.
- El estudiante que después de haber cursado dos años en el mismo grado y repruebe, pierde el cupo en la institución ya que demuestra su no adaptación a los procesos evaluativos institucionales.

### 3 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA NACIONAL

La escala de evaluación irá de 1.0 (uno cero) a 5.0 (cinco cero) y sus equivalencias con la escala nacional son:

ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.5 – 5.0
DESEMPEÑO ALTO	4.0 – 4.4
DESEMPEÑO BÁSICO	3.0 – 3.9
DESEMPEÑO BAJO	1.0 – 2.9

Para decidir en qué grado de desempeño se encuentra el estudiante, se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
<b>SUPERIOR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Desarrolla todas las competencias propuestas con excelencia y sin actividades complementarias.</li><li>● Es constante en su asistencia, y al ausentarse, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.</li><li>● Su comportamiento es excelente y cumple con lo establecido en el manual de convivencia institucional.</li><li>● Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.</li><li>● Manifiesta un elevado sentido de pertenencia institucional.</li><li>● Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.</li><li>● Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.</li></ul>
<b>ALTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Desarrolla todas las competencias propuestas, con algunas actividades complementarias.</li><li>● Presenta ausencias, pero son justificadas.</li><li>● Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.</li><li>● Desarrolla actividades curriculares específicas.</li><li>● Manifiesta sentido de pertenencia por la institución.</li><li>● Se promueve con la ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo.</li></ul>
<b>BÁSICO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Desarrolla competencias básicas con actividades de apoyo y nivelación constantes.</li><li>● Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.</li><li>● Presenta dificultades de comportamiento.</li><li>● Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.</li><li>● Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.</li><li>● Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.</li></ul>
<b>BAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● No desarrolla las competencias básicas, requiere actividades de refuerzo y nivelación, y después de realizadas no logra superar sus debilidades.</li><li>● Presenta numerosas faltas de asistencia que inciden en su desarrollo integral.</li><li>● Presenta dificultades de comportamiento.</li><li>● No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.</li><li>● No tiene sentido de pertenencia institucional.</li></ul>

La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos por lo cual se tomará como pérdida o reprobación.

### 4 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Con base en los lineamientos curriculares y los estándares, emanados por el MEN, cada docente definirá en su plan de área y asignatura, las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes teniendo en cuenta lo cognitivo, procedimental y actitudinal.

Para dar una valoración de carácter cuantitativo al desempeño, las evaluaciones serán fundamentalmente formativas en las que se tendrá en cuenta la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación, a partir de los ritmos y estilos de aprendizaje.

La valoración se hará a partir de los desempeños de los escolares y de manera integral, lo que significa dar fe o tener claro, para cada estudiante, lo que sabe (conocimientos), lo que sabe hacer (procedimientos, técnicas de las diferentes áreas), lo que sabe valorar o actuar (autorregulación, comparación, retroalimentación, contrastación) y lo que sabe ser o vivenciar (hábitos, actitudes, valores). Para ello, EL COLEGIO “AVELINA MORENO”, señala entre otras las siguientes estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes:

- Observación
- Desarrollo de proyectos de aula
- Experimentos / Demostraciones
- Productos escritos: tareas, talleres y ejercicios acumulativos
- Consultas e investigaciones
- Debates
- Revisión y discusión de documentos
- Valoración de portafolio
- Pruebas orales y escritas acumulativas y por comprensión
- Actitud comportamental
- Recuperaciones y nivelaciones
- Evaluación bimestral (aplicada en cada asignatura, finalizando cada periodo académico. Su estructura es tipo Icfes. Tendrá un porcentaje en su juicio valorativo del 15% que hace parte del 80% del componente cognitivo).

#### **4.1 USO DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS INTERNAS Y EXTERNAS**

##### **4.1.1 ACCIONES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS DE RESULTADOS**

El análisis de resultados en las pruebas es un mecanismo necesario en la cualificación de procesos académicos que conllevan al mejoramiento de la calidad institucional. Este se hará anualmente teniendo en cuenta los resultados cuantitativos y cualitativos de los tres últimos años de las pruebas Saber y Evaluar para Avanzar. Finalmente se diseñarán las estrategias y se presentarán adaptaciones a las planeaciones de área, dentro de jornadas pedagógicas.

A comienzo del año siguiente, dentro de una jornada pedagógica, se socializa el Plan de Mejoramiento con las demás áreas, priorizando las acciones pedagógicas a desarrollar, puntualizando fechas y forma de seguimiento desde cada área.

##### **4.1.2 EVALUAR PARA AVANZAR**

Es una estrategia del Gobierno Nacional que ofrece a los docentes, un conjunto de herramientas para apoyar y acompañar los procesos de enseñanza, seguimiento y fortalecimiento del desarrollo educativo de los niños, niñas y jóvenes en todo el país. Dicho programa se ha convertido en Política Pública, por lo cual es importante su vinculación, desarrollo y seguimiento dentro de cada establecimiento educativo. Por lo anterior, la institución adopta la aplicación de estas pruebas y la participación de todo el estudiantado a través de las siguientes acciones:

- ❖ La inscripción de todos los docentes en la plataforma.

- ❖ Cumplir con las fechas de inscripción y vinculación del estudiantado.
- ❖ Adquirir los cuadernillos en PDF, los cuales se tendrán como material de apoyo dentro de las áreas.
- ❖ Subir las respuestas de los cuadernillos e información de los estudiantes a la plataforma para generar los análisis y la retroalimentación a los procesos hechos.
- ❖ Valorar los resultados obtenidos dentro de cada asignatura.
- ❖ En jornada pedagógica hacer análisis de resultados y proponer acciones a desarrollar dentro de las áreas según los resultados establecidos.

#### **4.2 VALORACIÓN PARA ESTUDIANTES CON NEE**

Para los estudiantes de inclusión se realizará el proceso de valoración de acuerdo a lo establecido en el PIAR. Anexo 4.

Esta 'Valoración Integral' involucra múltiples formas de producción y desempeño del estudiante, igualmente procura reflejar de una manera completa el aprendizaje, la comprensión, los logros, la motivación y las actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza/aprendizaje. Esta valoración se ocupa de la elaboración reflexiva y justificada de respuestas, realizaciones o productos por parte del estudiante y es por ello que se generarán procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Todo ello constituye una suficiente fuente de información tanto para docentes como para estudiantes. Estos últimos pueden beneficiarse al utilizarla para reflexionar y tomar conciencia acerca de sus fortalezas y debilidades. Por su parte, los docentes la pueden utilizar para implementar posibles correctivos a fin de mejorar el proceso de aprendizaje en sus alumnos.

Esta herramienta facilita la valoración del desempeño del estudiante en áreas del currículo (materias o temas) que son complejas, imprecisas o subjetivas. Además, le permite al docente especificar claramente qué espera del estudiante y cuáles son los criterios para valorar objetivos que han sido previamente establecidos para un curso, un trabajo, una presentación o un reporte escrito.

### **5 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

#### **5.1 ACCIONES**

A partir de la concepción y características de la evaluación, en EL COLEGIO "AVELINA MORENO", los docentes realizarán el seguimiento respectivo a los estudiantes, siempre en búsqueda del mejoramiento del aprendizaje y resultados de cada una de las áreas del saber e implementarán las siguientes acciones:

- ✓ Seleccionar los aprendizajes a enseñar y evaluar.
- ✓ Caracterizar el proceso de enseñanza aprendizaje: (Identificación de las fortalezas y debilidades del estudiante).
- ✓ Desarrollar actividades de aprendizaje diferenciadas.
- ✓ Recolectar información sobre el proceso del estudiante y reflexionar sobre lo sucedido.
- ✓ Transformar prácticas de aula.
- ✓ Evaluar y analizar la pertinencia de las actividades desarrolladas en la práctica de aula.
- ✓ Adaptar las actividades de aula a partir de las evaluaciones y experiencias.
- ✓ Ajustar las acciones de aula para nivelar o fortalecer los procesos de los estudiantes con bajos desempeños a partir de la información observada.
- ✓ Dialogar y llegar a acuerdos con el estudiante.

- ✓ Realizar ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, con el objeto de superar sus dificultades y potencializar sus destrezas y habilidades.
- ✓ Desarrollar diversas actividades durante el periodo para superar las dificultades académicas.
- ✓ Analizar los resultados de los porcentajes de desempeño de los estudiantes en cada una de las áreas del conocimiento, para la implementación de planes de mejoramiento.
- ✓ Tener disposición y tiempo en una hora dentro del horario para atención a padres de familia.
- ✓ Realizar reuniones informativas con padres de familia o acudientes, sobre el rendimiento académico de estudiantes con una o más materias con desempeño bajo, actitud comportamental deficiente y/o continuas ausencias injustificadas, en la quinta semana del periodo transcurrido.
- ✓ Entrega de informes académicos en cada periodo.
- ✓ Permitir o solicitar el acompañamiento permanente de los padres de familia, tutores o acudientes de los estudiantes para comprometerse y responsabilizarse en el proceso formativo de sus hijos.
- ✓ Realizar reuniones periódicas con la Comisión de evaluación y promoción de los estudiantes que presenten desempeño bajo en alguna área, para buscar alternativas de mejoramiento.
- ✓ Implementar jornadas pedagógicas y salidas guiadas a actividades culturales, deportivas y de proyección a la comunidad.
- ✓ Hacer uso pedagógico de los resultados de las pruebas internas y externas.
- ✓ Elaborar los ajustes al PIAR según caracterización e indicaciones acordes al diagnóstico médico.
- ✓ Desarrollar reuniones periódicas con los padres de familia y acudientes de estudiantes con NEE para hacer revisión y seguimiento a los acuerdos establecidos en orientación escolar (decreto 1421 de 2017, artículo 2.3.3.5.2.3.6).

## 5.2 MOMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO

MOMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD	PARTICIPANTES
Hora de Clase	Todos los días según horario	Docentes y estudiantes.
Hora de atención a padres de familia.	Disposición del padre de familia o según llamado del docente.	Docente, padre de familia y estudiante.
Informe parcial de avance.	Quinta semana de cada periodo	Directores de grupo, padres de familia y estudiantes con alguna asignatura en desempeño bajo.
Modificación y adaptación de estrategias académicas.	De manera permanente y al finalizar el cuarto periodo.	Directivos, docentes, estudiantes.
Comisión de evaluación y promoción.	La semana siguiente a la finalización de cada periodo académico.	Comisión de evaluación y promoción, padres de familia con estudiantes de bajo rendimiento académico en alguna asignatura.

## 6 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación por parte del estudiante es un momento de reflexión personal sobre su proceso académico y de aprendizaje el cual se espera que sea sincero y honesto. Este se desarrollará en cada periodo y se tendrá en cuenta dentro del 20% actitudinal. Para ello se

entrega una rúbrica Ver anexo 5 “Rúbrica de Autoevaluación de estudiantes”, en la que se incluyen criterios claros como:

**Actitud:** La formación de hábitos de trabajo individual y colectivo.

**Interés:** Esfuerzo por superar dificultades y alcanzar alto rendimiento.

**Desempeño:** El avance en el desarrollo y adquisición de las competencias

**Asistencia:** Asistir puntualmente a clases y presentar las actividades programadas en cada área.

**Ambiente de aula:** Mantener un ambiente favorable para el aprendizaje mediante su disciplina y relaciones interpersonales.

**Responsabilidad:** Cumplir a satisfacción los trabajos y actividades propuestas.

El estudiante analiza y evalúa sus acciones en cada asignatura, a través de una escala de desempeño con valor cuantitativo, como medio para impulsar la autorreflexión, autoconocimiento y formación integral, por cuanto permite aumentar su autoestima, su sentido de responsabilidad y afianzar su autonomía.

Para esta autoevaluación se tiene en cuenta los siguientes parámetros:

5.0 = Siempre

4.0 = Casi siempre

3.0 = Algunas veces

2.0 = Casi nunca

1.0 = Nunca

## **7 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES**

Ante situaciones pedagógicas donde se continúen con dificultades o pendientes se implementan algunas estrategias de apoyo adicionales según sea el caso y favorezca los procesos de enseñanza aprendizaje. Ellas son:

- ❖ Reunir, registrar y analizar información de los factores que permiten o no el aprendizaje del estudiante, para detectar dificultades y aciertos.
- ❖ Citar al padre de familia para informarle la situación académica que presenta el estudiante frente a cada una de las asignaturas con desempeño bajo.
- ❖ Identificar el avance en los procesos de aprendizaje y las falencias que se van presentando.
- ❖ Orientar o corregir acciones y decisiones a lo largo del proceso.
- ❖ Realizar acompañamiento continuo al estudiante con estudiantes más aventajados, orientación escolar y/o presencia del padre de familia.
- ❖ Establecer espacios de trabajo en contra jornada con actividades colaborativas y consultas de refuerzo.
- ❖ Diseñar planes de apoyo o nivelación para superar la dificultad.
- ❖ Implementar actividades de refuerzo de lecto- escritura, para detectar aciertos y dificultades en la comprensión y asimilación de conceptos.
- ❖ Registrar permanente los avances y progresos en relación con los aprendizajes que deben ser potenciados.
- ❖ Tomar decisiones informadas sobre cómo fortalecer el proceso de enseñanza.
- ❖ Otras estrategias según criterio del docente.

## **8 EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE O NEAE**

La inclusión pone en el centro de la educación el respeto y la valoración de la diversidad. Esto es una visión comprensiva de la inclusión la cual se basa en el reconocimiento de la diversidad como un rasgo característico de la humanidad y avanza desde un foco centrado

en las necesidades de otro, fundado en las oportunidades que dicha diversidad otorga al aprendizaje y la participación en educación (Unesco 2019).

### **8.1 ¿CUÁLES SON LAS NECESIDADES EDUCATIVAS?**

Estas son algunas definiciones de Necesidades Educativas:

- Discapacidad Intelectual
- Discapacidad Física o Motora
- Trastornos graves del desarrollo
- Trastornos graves de la comunicación
- Plurideficiencia
- Trastornos genéticos: Síndrome de Down y X-frágil
- Discapacidad sensorial: Auditiva y Visual
- Trastorno del Espectro Autista
- Trastornos Disruptivos del Control de los impulsos y de la conducta
- Enfermedades raras y crónicas, entre otras.

También se encuentran en el aula estudiantes con otro tipo de necesidades específicas que requieren apoyo educativo:

- Trastornos de déficit de atención con o sin hiperactividad.
- Alteraciones o dificultades específicas en el aprendizaje escolar conocidas como dislexia, disgrafía y discalculia.
- Incorporación tardía al sistema educativo.
- Condiciones personales o de historia escolar que les hacen estar en situaciones vulnerables o de desigualdad.
- Altas capacidades intelectuales

### **8.2 PRÁCTICAS INCLUSIVAS INSTITUCIONALES**

En la institución se tendrán en cuenta actividades pedagógicas que promuevan la participación de todos los estudiantes. Estas prácticas tienen en cuenta sus conocimientos y experiencias, sus necesidades y barreras de aprendizaje. Ofrecen caminos diferentes para atender, herramientas diferentes, formas, canales distintos que sirven a unos y otros de diversas maneras.

Se hará el apoyo y refuerzo educativo a través de la adaptación curricular en cada área y la vinculación a la familia en estos procesos.

Se construirá la ruta interna para la atención de estos casos, es decir, el PIAR. Teniendo en cuenta como ajustes razonables: “Todas aquellas modificaciones o adaptaciones necesarias, adecuadas y relevantes, que no impongan una carga desproporcionada o indebida cuando se requieran en un caso particular, cuya finalidad es garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (ONU, 2006, p.5)

### **8.3 PAUTAS PARA TENER EN CUENTA Y FAVORECER EL DESARROLLO INTELECTUAL Y SOCIOEMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES**

- Trabajar en conjunto con los docentes, docente orientador y docente de apoyo.
- Conocer sobre los perfiles de funcionamiento cognitivo y social.
- Explorar y determinar las necesidades y el apoyo que requiere cada estudiante en su caso particular.
- Determinar las capacidades, destrezas y limitaciones desde la perspectiva del aprendizaje.
- Diseñar procesos didácticos y apoyos de acuerdo con la necesidad particular.

- Tener en cuenta para este diseño las capacidades intelectuales, sociales, comunicativas y emocionales.
- Los apoyos para estudiantes con NEE, son herramientas pedagógicas que emplea el docente, cuya finalidad es potenciar el desarrollo intelectual y socioemocional de los estudiantes.

#### 8.4 DIMENSIONES DE CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE

Esta caracterización se hace teniendo en cuenta las siguientes dimensiones que son fundamentales para comenzar a realizar los ajustes razonables individuales.

- Contexto y vida familiar
- Habilidades intelectuales
- Bienestar emocional
- Conducta adaptativa y desarrollo personal
- Salud y bienestar físico
- Participación e inclusión social
- Adaptaciones a las metas de aprendizaje

#### 8.5 PAUTAS PARA IDENTIFICAR HABILIDADES INTELECTUALES

Se recomienda hacer uso de un periodo de observación del estudiante para obtener información relacionada con habilidades intelectuales así:

Observar sus habilidades en cada asignatura, así:

HABILIDAD	CRITERIOS
ATENCIÓN	Puede centrar de forma específica la atención, cuánto dura su periodo de atención, etc.
RACIONAMIENTO- LENGUAJE	Puede plantear preguntas. omite o adiciona letras, sílabas, palabras. Los escritos que presenta tienen ideas claras. Hay un hilo conductor en lo que expresa de manera escrita o verbal. Qué tipo de elementos comunicativos que maneja en su oralidad. Puede plantear frases coherentes Sus procesos de comunicación son asertivos de acuerdo con la situación y con un vocabulario amplio. Establece una vía de comunicación adecuada sea: lengua materna, lenguaje de señas, uso de frases muy elaboradas para su edad, etc.
MEMORIA	El estudiante recuerda los conocimientos que ha adquirido, tiene una red de conceptos establecida y sólida, aplicable a su diario vivir.
COMPORTAMENTAL	Puede seguir instrucciones, es capaz de interesarse por lo que dice el interlocutor, interpreta el doble sentido, tiene sentido del humor apropiado a su edad, etc.
FUNCIONES EJECUTIVAS	Planifica lo que debe o quiere hacer, organiza el tiempo, busca recursos para hacer lo que debe o quiere hacer. Emplea diversas rutas para resolver una tarea, tiene estrategias para hacer seguimiento a sus necesidades y reconoce cuándo debe modificar lo que está haciendo, etc.



DOMINIO CONTENIDOS	DE	El estudiante ha apropiado los conocimientos de la asignatura y cómo aplicarlos a lo que se busca que aprenda.
-----------------------	----	--

- Compilar, sistematizar las percepciones (voces) de todos los involucrados con el estudiante.
- Identificar las cualidades y las capacidades de los estudiantes frente a las tareas que sí logra y en las que se evidencian sus habilidades.
- Definir los apoyos que necesita para lograrlos: Situaciones, tareas que permiten que el estudiante esté atento, realice inferencias apropiadas y se comunique. Es importante empezar a trabajar con ejercicios que le ayuden a lograrlo.
- Fortalecer su atención, procesos de razonamiento, competencias de lectura, escritura, memoria, lenguaje y comunicación, funciones ejecutivas y diseño de contenidos específicos.
- Utilizar facilitadores, anticipar dificultades, ofrecer ejemplos resueltos a medias o incluso presentar tareas y actividades con distintos niveles de dificultad.
- Propiciar instancias de tutorías, encuentros con el estudiante que fortalezcan la interacción.
- Realizar instancias de evaluación entre los equipos docentes sobre los ajustes implementados

## 8.6 LA EVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA DEL APRENDIZAJE CON NEE

La flexibilización curricular exige realizar ajustes razonables a los sistemas de enseñanza y evaluación de los aprendizajes, así como a la promoción y titulación del estudiante.

El Colegio Avelina Moreno abarca el concepto de discapacidad desde el modelo de calidad de vida, en el que la discapacidad se centra en las necesidades de apoyo que precisa la persona y los factores contextuales que pueden contribuir a su desarrollo.

Por lo anterior se tienen en cuenta las siguientes premisas:

- a. La evaluación debe tener presente la diversidad lingüística y cultural de los estudiantes, así como sus características y atributos particulares (en cuanto a los aspectos comunicativo, motor, sensorial, afectivo, social, entre otros) para la configuración de adecuadas propuestas de intervención.
- b. La evaluación debe reconocer las capacidades y potencialidades del estudiante. Todas las personas con dificultades intelectuales, al igual que todos los seres humanos, presentan dificultades y habilidades en todos los ámbitos de la vida.
- c. En el proceso de evaluación, el docente debe basarse en la observación de aula, en los resultados de actividades específicas que haya desarrollado o en todo aquello que considere pertinente incluir para obtener una percepción completa de lo que ha avanzado el estudiante.

A partir de los soportes iniciales de la atención a estudiantes con discapacidad, cada área realiza el abordaje pedagógico con la construcción y aplicación del DUA O PIAR, en donde para cada meta de aprendizaje y su respectiva adaptación, se establecen los apoyos que se implementarán. Cada apoyo debe detallarse según su función, intensidad, quién lo suministra y los criterios de evaluación a tener en cuenta, que son fundamentalmente:

- Los conocimientos previos: Saber que tanto ha avanzado cada estudiante siendo el punto importante para orientar las actividades didácticas.
- Propósito de enseñanza: Considerar qué se quiere alcanzar dentro de los propósitos generales de cada programa o asignatura.
- Los procesos de autoevaluación y heteroevaluación los cuales están inmersos en los procesos de enseñanza aprendizaje y con el grado al que pertenecen.

- La escala de evaluación será la misma para todos los estudiantes de la institución

## **9 ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLAN CON PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE**

- Socialización y apropiación del SIEE.
- Seguimiento de directivos a los procesos de evaluación y promoción desarrolladas por los docentes.
- Reuniones periódicas del Consejo Académico, para analizar y evaluar los casos de desempeño bajo y revisar las inconsistencias entre lo planeado, lo enseñado, lo evaluado y la forma como se aplicó.
- Participación de la coordinadora académica en las reuniones de área.
- Seguimiento a los procesos evaluativos estipulados en el plan de aula y área para llamados de atención por parte de las directivas de la institución a los docentes que no cumplan con los acuerdos y funciones establecidas en el Sistema de Evaluación.
- Seguimiento al aprendizaje, mediante la implementación de mecanismos para registrar los avances en el proceso.
- Uso pedagógico de resultados de la evaluación para la toma de decisiones en los planes de aula y de área.
- Implementación de las estrategias o herramientas de evaluación propuestas por el MEN.
- Ajustes pertinentes al SIEE y presentarlos al Consejo Directivo para su aprobación y aplicación.

## **10 INFORMES ACADÉMICOS A PADRES DE FAMILIA**

El Colegio “AVELINA MORENO”, con base en el calendario escolar determinado por la SED, dividirá su año escolar en cuatro periodos académicos de igual duración e igual valor porcentual. Por lo anterior, el número de informes académicos por escrito, será de cuatro. Uno al finalizar el primer bimestre, otro a mitad de año cuando se finalice el segundo periodo, el tercero al finalizar el tercer bimestre y el cuarto al finalizar el año escolar, este ultimo incluye las valoraciones obtenidas en los cuatro periodos y el promedio final. En este ultimo informe se determina si el estudiante Aprobó o Reprobó el grado que está cursando.

Sin embargo, el padre de familia y estudiante cuenta con la posibilidad de acceder al sistema de notas e ir haciendo análisis de sus valoraciones en cada asignatura.

El informe académico de preescolar se entregará con un informe descriptivo en cada dimensión. No cuenta con la valoración cuantitativa. Se resaltan los aspectos positivos de los niños, se mencionan debilidades y se da valoración con los siguientes términos: LOGRÓ, ALGUNAS VECES Y TRATA DE HACERLO.

El informe académico de estudiantes con NEE será similar al de los demás con descripciones particulares según las adaptaciones establecidas en el PIAR. Y en el boletín final contará con un “informe anual de proceso pedagógico” en preescolar o “informe final de competencias” para los de básica y media. Este anexo será elaborado por el docente de aula en coordinación con el docente de apoyo y demás docentes intervinientes, haciendo parte del boletín final de cada estudiante y de su historia escolar de acuerdo al decreto 1421 de 2017.

### **10.1 PERIODICIDAD**

La entrega de informes académicos se hará periódicamente al finalizar cada periodo, de manera personalizada.

La entrega de informes de fin de año contará con una asamblea general de padres de familia.

En caso de ver la necesidad de dar o recibir informe de casos especiales, se debe hacer en el momento oportuno, no hay necesidad de la entrega programada o también accediendo a la plataforma de notas.

## 10.2 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

El informe académico de la institución tiene una estructura la cual es clara, da información integral del avance en la formación del estudiante y es comprensible para estudiantes y padres de familia. Cuenta con:

- la identificación de la institución, del estudiante, el grado y periodo.
- Las áreas del conocimiento con su correspondiente juicio valorativo cuantitativo (1 a 5), y el nivel de desempeño correspondiente según la escala nacional (bajo, básico, alto y superior).
- Descripción detallada de cada uno de los desempeños propuestos para el periodo en cada una de las áreas, brindando información del avance integral en la formación del educando.
- Registro de inasistencias con o sin excusa en cada área.
- Casilla para la nota promedio y definitiva de cada asignatura. Seguida de otra por si presentó actividades de refuerzo o nivelación a final de año.
- La correspondiente equivalencia con la escala nacional para efectos de facilitar la transferencia con otras instituciones.
- El promedio de las valoraciones definitivas de todas las asignaturas que conforman el PROMEDIO GENERAL DEFINITIVO.
- El promedio del estudiante y del grupo.
- La situación académica final del estudiante: APROBÓ – REPROBÓ.
- La correspondiente firma del director de curso.
- Los datos de acceso a la plataforma para estudiantes y padres de familia. (dirección electrónica, usuario y contraseña)

Ver anexo 6. Informe académico de los aprendizajes de los estudiantes “Boletín Académico”

## 11 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Las instancias para atender toda reclamación tendrán en cuenta el conducto regular en el siguiente orden:

Docente, director de grupo, coordinador, comisión de evaluación y promoción, consejo académico, rectoría y consejo directivo.

Los estudiantes y padres de familia o acudientes tienen derecho a ser atendidos por reclamaciones, cuando la situación lo amerite y para ello debe acogerse al conducto regular existente en la institución. La reclamación se hará teniendo en cuenta el siguiente orden e indicaciones:

PASO	INSTANCIA A LA QUE SE ACUDE	ESTRATEGIA	PERSONA QUE HACE LA RECLAMACIÓN
Conocimiento y exposición de la situación.	Docente	Conciliación verbal y registro en acta del docente.	Estudiante.
Mediación	Director de Grupo.	Verbal y Escrita	Estudiante.
Descargos	Coordinación	Verbal y Escrita	Estudiante y Docente.
Estudio del caso en	Consejo Académico.	Verbal y Escrita	Coordinación

el Consejo Académico.			académica, Docente, Estudiante y/o Padre de Familia.
Solución definitiva.	Consejo Directivo	Escrita	Estudiante, Docente y padre de Familia.

Para acudir al docente se debe tener en cuenta el horario de atención a padres de familia el cual será entregado a comienzo de año por el director de grupo.

## 12 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN, CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE VALUACION DE LOS ESTUDIANTES

La institución es un colegio de puertas abiertas que permite los aportes y el enriquecimiento de los procesos educativos, por lo cual tiene organizado los mecanismos para la evaluación, corrección y modificación del SIEE. En el proceso de construcción inicial se desarrolló:

- Socialización del Decreto 1290 de 2003 a la comunidad educativa.
- Elección del comité de construcción del Sistema de Evaluación.
- Foro de participación a los padres de familia.
- Divulgación y adopción en el Proyecto Educativo Institucional.
- Socialización y adopción de los ajustes al SIE.
- Ajustes al SIE en el Consejo Académico y presentación al Consejo Directivo para su aprobación.
- Dada la aprobación de los ajustes por el Consejo Directivo, al inicio del siguiente año escolar, se hizo la respectiva socialización a toda la comunidad educativa para su aplicación durante el año lectivo.

Para el seguimiento y evaluación al presente SIEE, la institución desarrollará jornadas pedagógicas con directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y acudientes con el fin de realizar análisis a los resultados de la institución en las diversas pruebas internas y externas, reflexionar sobre el fortalecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje y proponer modificaciones al SIEE para avanzar en la calidad educativa institucional.

Según las necesidades propias de la comunidad educativa, cuando se produzca información que lleve a implementar cambios en el SIEE se harán los ajustes pertinentes al finalizar el año escolar, previo estudio aprobado en su orden por los consejos académicos y directivo. El cronograma vigencia 2024 es:

- Septiembre: Recibir propuestas de cambio
- Octubre: analizar propuestas por docentes
- Noviembre: redactar adaptaciones al SIE
- Ultimo consejo directivo del año hacer aprobación
- Enero 2025 socializar con comunidad en general

## 13 VIGENCIA

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y aprobación según acta de consejo directivo y hará parte del Proyecto Educativo Institucional del Colegio Avelina Moreno.

## 14 ANEXOS

**ANEXO 1.** Planilla de registro de valoración de desempeños adoptada por la institución

**ANEXO 2.** Rúbrica de Nivelación.

**ANEXO 3.** Carta solicitud promoción anticipada.

**ANEXO 4.** Modelo PIAR.

**ANEXO 5.** Rúbrica de Autoevaluación de Estudiantes. (VER PROPUESTAS PRESENTADAS)

**ANEXO 6.** Informe académico para acudientes y estudiantes.

## **15 BIBLIOGRAFÍA**

- Ley 115 de 1994.
- Decreto 1290 de 2009
- Decreto 3011 de 1997. “Normas para el ofrecimiento de la educación de adultos”.
- Decreto 1421 del 2017 “Educación Inclusiva”
- Documentos de orientaciones Técnicas, Administrativas y Pedagógicas para la Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad en el Marco de la Educación Inclusiva, Ministerio de Educación Nacional, 2017.

Original firmado

## **INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO**

**CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE**

Rectora

**MILENA MENDIETA NIÑO**

Coordinadora

**PEDRO HERNANDO AFANADOR RAMIREZ**

Representante Docentes Sede A

**DULCELINA ARENAS ROJAS**

Coordinadora

**FANNY DIAZ RUEDA**

Representante Docentes Sede B

**RAUL TAPIAS GÓMEZ**

Rep. del sector productivo

**NUBIA PIEDAD MARTINEZ MOLINA**

Representante de los exalumnos

**ESMINIA ARDILA JIMENEZ**

Rep. de los Padres de familia

